



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

DISPOSICIÓN N° 3291

BUENOS AIRES, 04 JUN 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-07170-13-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica de la firma MAURICIO J. SZTERN y Cia. S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora SILVIA ROSA NOS,

Amo



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3291

Matrícula Nacional Nro.16136, como Co-Directora Técnica de la firma MAURICIO J. SZTERN y Cia. S.R.L., con domicilio en la calle Añasco Nro.2431/33/35 y el la calle Añasco Nro.2224/26 y 63/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 07 de Mayo de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora PATRICIA ALEJANDRA PETRAITIS, Matrícula Nacional Nro.12509, como Co-Directora Técnica de la firma MAURICIO J. SZTERN y Cia. S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 07 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-07170-13-1

DISPOSICION Nro. 3291

hf

Dr. OTTO A. ORSINCHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.